

Información de Trámite

Nombre Trámite	AMPLIACIÓN POR NUEVOS CURSOS E INSTRUCTORES POR CAPACITACIÓN CONTINUA Y COMPETENCIAS LABORALES
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Los operadores de capacitación calificados ante el MDT, podrán solicitar la ampliación de la calificación para incrementar el número de instructores y cursos por capacitación continua y competencias laborales en los cuales recibieron la resolución de calificación.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas Naturales ecuatorianas o extranjeras, Personas Jurídicas públicas o privadas, que han obtenido la calificación como operadores de capacitación ante el MDT y que desean realizar ampliaciones a la calificación en función de la normativa establecida.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de ampliación de la calificación como operador de capacitación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de ampliación o modificación (Formulario 6).2. Diseño curricular capacitación continua (Formulario 2).3. Diseño curricular competencias laborales (Formulario 3).4. Hoja de vida instructor, con sus respaldos (Formulario 5). <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Documentación que respalde el uso de la plataforma, con una vigencia mínima de 2 años (modalidad semipresencial y/o virtual) de ser el caso.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Canal de atención en línea</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingresar al siguiente link: https://www.trabajo.gob.ec/formularios-reconocimiento/2. Reservar cita con el técnico.3. Asistir a la cita con el técnico designado para la revisión previa de requisitos4. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital y acudir el mismo día a las oficinas de la institución ubicadas en Quito, en la Av. Amazonas N38-42 y Villalengua, Edificio Amazonas 100, 4to. piso para ingresar la documentación solicitada por el MDT5. Recibir notificación de subsanación de hallazgos del MDT, si lo tuviere por el Sistema de Gestión Documental Quipux6. Presentar las subsanaciones solicitadas para continuar con el proceso7. Recibir notificación de resolución de ampliación8. Recibir resolución de ampliación <p>Canal de atención presencial</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingresar al siguiente link https://www.trabajo.gob.ec/formularios-reconocimiento/2. Reservar cita con el técnico.3. Asistir a la cita con el técnico designado para la revisión previa de requisitos

4. Acudir a las oficinas de la institución ubicadas en Quito, en la Av. Amazonas N38-42 y Villalengua, Edificio Amazonas 100, 4to. piso, para ingresar la documentación solicitada por el MDT
5. Recibir notificación de subsanación de hallazgos del MDT, si lo tuviere por el Sistema de Gestión Documental Quipux
6. Presentar las subsanaciones solicitadas para continuar con el proceso
7. Recibir notificación de resolución de ampliación
8. Recibir resolución de ampliación

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: AV. Amazonas N38-42 y Villalengua, Edificio Amazonas 100, 4to piso. Quito

Horario de atención: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h45

Base Legal

- [Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Art. 35.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Calificación y Reconocimiento y Certificación de Operadores

Correo Electrónico: calificacion_occ@trabajo.gob.ec

Teléfono: 022 258050, 022 257802

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	7
2024	02	0	3
2024	01	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	2
2023	09	0	1
2023	08	0	0
2023	07	0	2
2023	06	0	5
2023	05	0	9
2023	04	0	5
2023	03	0	5
2023	02	0	5

2023 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	2 Volumen de Atenciones
2022	12	0	4
2022	11	0	0
2022	10	0	2
2022	09	0	16
2022	08	0	6
2022	07	0	6
2022	06	0	15
2022	05	0	6
2022	04	0	5
2022	03	0	2
2022	02	0	7
2022	01	0	15
2021	12	0	4
2021	11	0	12
2021	10	0	11
2021	09	0	9
2021	08	0	242
2021	07	0	3
2021	06	0	3
2021	05	0	164
2021	04	0	0
2021	03	0	9
2021	02	0	20
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	3
2020	03	0	6
2020	02	0	7
2020	01	0	9
2019	12	0	0
2019	11	0	0

2019 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	5 Volumen de Atenciones
2019	09	0	4
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	0
2018	07	0	0
2018	06	0	0
2018	05	0	0
2018	04	0	0
2018	03	0	0
2018	02	0	0
2018	01	0	0
2017	12	0	0